

GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA QRO.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
28 DE ABRIL DE 2017 No. 13

INDICE

2. Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. César Ponce Valdelamar
5. Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. Melitón Castillo Cruz.
8. Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. Nelson Montoya Rendón
11. Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita la C. Norma Amelia Pedraza Chávez

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017

12.- En el décimo segundo punto. El C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Síndico Municipal, da lectura al punto que a la letra dice: Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. César Ponce Valdelamar, en un predio de su propiedad. Cede el uso de la voz al Regidor C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quien expone el dictamen de uso de suelo que elaboró dicha comisión, manifestando que fue analizado y revisado en cada una de sus partes y se presenta de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISO A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 14, 28, 34 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, referido a la petición de Cambio de Uso de Suelo que presenta el **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, en un predio de su propiedad ubicado en Calle Morelos y General Rocha No. 2, Barrio Las Ortigas, Jalpan de Serra, Querétaro y al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 38 de fecha 23 de diciembre de 2016, dentro del punto catorce del orden del día, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, recibe la petición que presenta el **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, de un inmueble de su propiedad desde hace 2 años y medio, que acredita con Escritura Pública No. 9,875, ubicado en Calle Morelos y General Rocha No. 2, Barrio Las Ortigas, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 100 Hab/Ha (H1) a, SE (Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura), de un predio con una superficie de 167.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 167.00 m².**

SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, analizó, estudió y dictaminó sobre la petición que presenta el **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, derivado de la solicitud para Instituto Universitario y Preparatoria, en su carácter de propietario de un inmueble de su propiedad, ubicado en Calle Morelos y General Rocha No. 2, Barrio Las Ortigas, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

TERCERO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, en Mesa de Trabajo, del día 5 de enero de 2017, con asistencia de sus tres integrantes: C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente, C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Secretario, CP. Maritza Pedraza Mar, Vocal y la asistencia del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA, Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, analizaron y resolvieron:

RESOLUTIVOS

Primero: Que derivado del análisis de la documentación que sustenta dicha solicitud y de la opinión técnica del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en la que expresa no existir inconveniente alguno sobre la petición del **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**.

Segundo: Que en la opinión de los Regidores integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, hay coincidencias en el legítimo derecho del solicitante para determinar el fin de su propiedad, respecto a la pretensión de adquirir el **Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 100 Hab/Ha (H1) a, SE (Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura), de un predio con una superficie de 167.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 167.00 m².**

Tercero: Que además de ser una facultad de este Honorable Ayuntamiento resolver la petición del **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, también es una obligación contribuir con los ciudadanos, en la certeza legal de su patrimonio, en las facultades que a esta autoridad municipal le compete, sobre todo cuando las peticiones no trasgredan las disposiciones en materia urbana.

Cuarto: En virtud de lo anterior los integrantes de esta Mesa de Trabajo dictaminaron favorablemente sobre dicha petición, por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, propone a este Honorable Ayuntamiento apruebe la solicitud que presenta el **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en Calle Morelos y General Rocha No. 2, Barrio Las Ortigas, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 100 Hab/Ha (H1) a, SE (Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura), de un predio con una superficie de 167.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 167.00 m².**

A).- Deberá de cumplir con los ordenamientos, y con las disposiciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro y de otros niveles de gobierno cuya competencia quede plenamente acreditada.

B).- Se deberá de contar con espacio para estacionamiento o en su defecto buscar otra opción.

C).- Deberá de presentar los documentos correspondientes de la Secretaría de Educación Pública.

D).- El solicitante deberá sujetarse a lo que establece el capítulo XI del Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de que se trate y por las disposiciones del Código Civil para el Estado de Querétaro y las de otras leyes que fueren aplicables.

ACUERDO

Se aprueba la petición que presenta el **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**, sobre un inmueble de su propiedad desde hace 2 años y medio años, que acredita con Escritura Pública No. 9,875, ubicado en Calle Morelos y General Rocha No. 2, Barrio Las Ortigas,

Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 100 Hab/Ha (H1) a, SE (Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura), de un predio con una superficie de 167.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 167.00 m².

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente al **C. CESAR PONCE VALDELAMAR**.

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, por una sola vez.

CUARTO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas, sobre el Acuerdo de Cabildo donde se aprueba el **Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 100 Hab/Ha (H1) a, SE (Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura), de un predio con una superficie de 167.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 167.00 m².** el Acuerdo de Cabildo que autoriza quedará sin efectos.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ESTE DICTAMEN SE EMITE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR DEL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL ES FIRMADO POR LOS QUE INTERVINIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL MISMO.

**FIRMAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.
2015-2018**

Presidente

**Rúbrica
C. Juan Luis Flores Sánchez
Regidor**

Secretario

**Rúbrica
C. Addiel Leobardo Isaac
Castañeda Valladares
Síndico**

Vocal

**Rúbrica
CP. Maritza Pedraza Mar
Síndico**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017

16.- En el décimo sexto punto. El C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Síndico Municipal, da lectura al punto que a la letra dice: Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. Melitón Castillo Cruz, en un predio de su propiedad. Cede el uso de la voz al Regidor C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quien expone el dictamen de uso de suelo que elaboró dicha comisión, manifestando que fue analizado y revisado en cada una de sus partes y se presenta de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISO A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 14, 28, 34 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, referido a la petición de Cambio de Uso de Suelo que presenta el **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, en un predio de su propiedad ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, Colonia San José, Jalpan de Serra, Querétaro y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 29 de fecha 13 de agosto de 2016, dentro del punto nueve del orden del día, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, recibe la petición que presenta el **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, de un inmueble de su propiedad desde hace 4 años, mismo que acredita con Contrato de Compra-Venta de fecha 31 de octubre de 2012, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, Colonia San José, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 200 Hab/Ha (H2) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 394.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 762.55 m².**

SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, analizó, estudió y dictaminó sobre la petición que presenta el **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, derivado de la solicitud para Restaurant en su carácter de propietario de un inmueble de su propiedad, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, Colonia San José, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

TERCERO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, en Mesa de Trabajo, del día 31 de agosto de 2016, con asistencia de sus tres integrantes: C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente, C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Secretario, CP. Maritza Pedraza Mar, Vocal y la asistencia del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA, Jefe del

Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, analizaron y resolvieron:

RESOLUTIVOS

Primero: Que derivado del análisis de la documentación que sustenta dicha solicitud y de la opinión técnica del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en la que expresa no existir inconveniente alguno sobre la petición del **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ.**

Segundo: Que en la opinión de los Regidores integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, hay coincidencias en el legítimo derecho del solicitante para determinar el fin de su propiedad, respecto a la pretensión de adquirir el **Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 200 Hab/Ha (H2) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 394.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 762.55 m².**

Tercero: Que además de ser una facultad de este Honorable Ayuntamiento resolver la petición del **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, también es una obligación contribuir con los ciudadanos, en la certeza legal de su patrimonio, en las facultades que a esta autoridad municipal le compete, sobre todo cuando las peticiones no trasgredan las disposiciones en materia urbana.

Cuarto: En virtud de lo anterior los integrantes de esta Mesa de Trabajo dictaminaron favorablemente sobre dicha petición, por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, propone a este Honorable Ayuntamiento apruebe la solicitud que presenta el **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, Colonia San José, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 200 Hab/Ha (H2) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 394.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 762.55 m².**

A).- Deberá de cumplir con los ordenamientos, y con las disposiciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro y de otros niveles de gobierno cuya competencia quede plenamente acreditada.

B).- El solicitante deberá sujetarse a lo que establece el capítulo XI del Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de que se trate y por las disposiciones del Código Civil para el Estado de Querétaro y las de otras leyes que fueren aplicables.

ACUERDO

Se aprueba la petición que presenta el **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ**, sobre un inmueble de su propiedad desde hace 4 años, mismo que acredita con Contrato de Compra-Venta de fecha 31 de octubre de 2012, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, Colonia San José, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 200 Hab/Ha (H2) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 394.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 762.55 m².**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente al **C. MELITÓN CASTILLO CRUZ.**

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, por una sola vez.

CUARTO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas, sobre el Acuerdo de Cabildo donde se aprueba el **Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional 200 Hab/Ha (H2) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 394.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 762.55 m².** el Acuerdo de Cabildo que autoriza quedará sin efectos.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ESTE DICTAMEN SE EMITE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR DEL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL ES FIRMADO POR LOS QUE INTERVINIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL MISMO.

**FIRMAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.
2015-2018**

Presidente

**Rúbrica
C. Juan Luis Flores Sánchez
Regidor**

Secretario

**Rúbrica
C. Addiel Leobardo Isaac
Castañeda Valladares
Síndico**

Vocal

**Rúbrica
CP. Maritza Pedraza Mar
Síndico**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017

17.- En el décimo séptimo punto. El C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Síndico Municipal, da lectura al punto que a la letra dice: Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita el C. Nelson Montoya Rendón, en un predio de su propiedad. . Cede el uso de la voz al Regidor C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quien expone el dictamen de uso de suelo que elaboró dicha comisión, manifestando que fue analizado y revisado en cada una de sus partes y se presenta de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISO A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 14, 28, 34 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, referido a la petición de Cambio de Uso de Suelo que presenta el **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, en un predio de su propiedad ubicado en Carretera Federal Jalpan – Rioverde, Colonia El Mercado, Jalpan de Serra, Querétaro y al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 35 de fecha 09 de noviembre de 2016, dentro del punto catorce del orden del día, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, recibe la petición que presenta el **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, de un inmueble de su propiedad desde hace 28 años, que acredita con Contrato de Compraventa notariado, ubicado en Carretera Federal Jalpan – Rioverde, Colonia El Mercado, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Servicios/Equipamiento Comercio y Abasto (SC) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 144.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 408.91 m².**

SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, analizó, estudió y dictaminó sobre la petición que presenta el **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, derivado de la solicitud para Restaurant, en su carácter de propietario de un inmueble de su propiedad ubicado en Carretera Federal Jalpan – Rioverde, Colonia El Mercado, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

TERCERO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, en Mesa de Trabajo, del día 23 de noviembre de 2016, con asistencia de sus tres integrantes: C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente, C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Secretario, CP. Maritza Pedraza Mar, Vocal y la asistencia del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA, Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, analizaron y resolvieron:

RESOLUTIVOS

Primero: Que derivado del análisis de la documentación que sustenta dicha solicitud y de la opinión técnica del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en la que expresa no existir inconveniente alguno sobre la petición del **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**.

Segundo: Que en la opinión de los Regidores integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, hay coincidencias en el legítimo derecho del solicitante para determinar el fin de su propiedad, respecto a la pretensión de adquirir el **Cambio de Uso de Suelo de Servicios/Equipamiento Comercio y Abasto (SC) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 144.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 408.91 m².**

Tercero: Que además de ser una facultad de este Honorable Ayuntamiento resolver la petición del **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, también es una obligación contribuir con los ciudadanos, en la certeza legal de su patrimonio, en las facultades que a esta autoridad municipal le compete, sobre todo cuando las peticiones no trasgredan las disposiciones en materia urbana.

Cuarto: En virtud de lo anterior los integrantes de esta Mesa de Trabajo dictaminaron favorablemente sobre dicha petición, por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, propone a este Honorable Ayuntamiento apruebe la solicitud que presenta el **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en Carretera Federal Jalpan – Rioverde, Colonia El Mercado, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Servicios/Equipamiento Comercio y Abasto (SC) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 144.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 408.91 m².**

A).- Deberá de cumplir con los ordenamientos, y con las disposiciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro y de otros niveles de gobierno cuya competencia quede plenamente acreditada.

B).- El solicitante deberá sujetarse a lo que establece el capítulo XI del Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de que se trate y por las disposiciones del Código Civil para el Estado de Querétaro y las de otras leyes que fueren aplicables.

ACUERDO

Se aprueba la petición que presenta el **C. NELSON MONTOYA RENDÓN**, sobre un inmueble de su propiedad desde hace 28 años, que acredita con Contrato de Compraventa notariado, ubicado en Carretera Federal Jalpan – Rioverde, Colonia El Mercado, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de Servicios/Equipamiento Comercio y Abasto (SC) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 144.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 408.91 m².**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente al **C. NELSON MONTOYA RENDÓN.**

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, por una sola vez.

CUARTO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas, sobre el Acuerdo de Cabildo donde se aprueba el **Cambio de Uso de Suelo de Servicios/Equipamiento Comercio y Abasto (SC) a Comercial (Restaurant), de un predio con una superficie de 144.00 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 408.91 m².** el Acuerdo de Cabildo que autoriza quedará sin efectos.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ESTE DICTAMEN SE EMITE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR DEL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL ES FIRMADO POR LOS QUE INTERVINIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL MISMO.

**FIRMAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.
2015-2018**

Presidente

**Rúbrica
C. Juan Luis Flores Sánchez
Regidor**

Secretario

**Rúbrica
C. Addiel Leobardo Isaac
Castañeda Valladares
Síndico**

Vocal

**Rúbrica
CP. Maritza Pedraza Mar
Síndico**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017

18.- En el décimo octavo punto. El C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Síndico Municipal, da lectura al punto que a la letra dice: Aprobación del Dictamen de Cambio de Uso de Suelo que solicita la C. Norma Amelia Pedraza Chávez, en un predio de su propiedad. Cede el uso de la voz al Regidor C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quien expone el dictamen de uso de suelo que elaboró dicha comisión, manifestando que fue analizado y revisado en cada una de sus partes y se presenta de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISO A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 14, 28, 34 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, referido a la petición de Cambio de Uso de Suelo que presenta la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, en un predio de su propiedad ubicado en Crucero Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla y Carretera Jalpan – Rioverde, Col. Alcantarillas, Jalpan de Serra, Querétaro y al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 40 de fecha 13 de enero de 2017, dentro del punto cinco del orden del día, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, recibe la petición que presenta la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, de un inmueble de su propiedad desde hace 9 años, que acredita con Escritura Pública No.10,558, ubicado en ubicado en Crucero Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla y Carretera Jalpan – Rioverde, Col. Alcantarillas, Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de SE Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura a Servicios y/o Equipamiento de Comercio y Abasto (Restaurante), de un predio con una superficie de 164.20 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 333.95m².**

SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, analizó, estudió y dictaminó sobre la petición que presenta la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, derivado de la solicitud para Venta de Alimentos Acompañados de Bebidas Alcohólicas en Envase Abierto o al Copeo en Restaurante Bar, en su carácter de propietario de un inmueble de su propiedad, ubicado en Crucero Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla y Carretera Jalpan – Rioverde, Col. Alcantarillas, Jalpan de Serra, Querétaro.

TERCERO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, en Mesa de Trabajo, del día 20 de enero de 2017, con asistencia de sus tres integrantes: C. Juan Luis Flores Sánchez, Presidente, C. Addiel Leobardo Isaac Castañeda Valladares, Secretario, CP. Maritza Pedraza Mar, Vocal y la asistencia del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA, Jefe del

Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, analizaron y resolvieron:

R E S O L U T I V O S

Primero: Que derivado del análisis de la documentación que sustenta dicha solicitud y de la opinión técnica del ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA Jefe del Área de Desarrollo Urbano de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en la que expresa no existir inconveniente alguno sobre la petición de la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**.

Segundo: Que en la opinión de los Regidores integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, hay coincidencias en el legítimo derecho del solicitante para determinar el fin de su propiedad, respecto a la pretensión de adquirir el **Cambio de Uso de Suelo de SE Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura a Servicios y/o Equipamiento de Comercio y Abasto (Restaurante), de un predio con una superficie de 164.20 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 333.95m².**

Tercero: Que además de ser una facultad de este Honorable Ayuntamiento resolver la petición de la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, también es una obligación contribuir con los ciudadanos, en la certeza legal de su patrimonio, en las facultades que a esta autoridad municipal le compete, sobre todo cuando las peticiones no trasgredan las disposiciones en materia urbana.

Cuarto: En virtud de lo anterior los integrantes de esta Mesa de Trabajo dictaminaron favorablemente sobre dicha petición, por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, propone a este Honorable Ayuntamiento apruebe la solicitud que presenta la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en Crucero Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla y Carretera Jalpan – Rioverde, Col. Alcantarillas, Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de SE Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura a Servicios y/o Equipamiento de Comercio y Abasto (Restaurante), de un predio con una superficie de 164.20 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 333.95m².**

A).- Deberá de cumplir con los ordenamientos, y con las disposiciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro y de otros niveles de gobierno cuya competencia quede plenamente acreditada.

B).- El solicitante deberá sujetarse a lo que establece el capítulo XI del Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de que se trate y por las disposiciones del Código Civil para el Estado de Querétaro y las de otras leyes que fueren aplicables.

A C U E R D O

Se aprueba la petición que presenta la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ**, sobre un inmueble de su propiedad desde hace 9 años, que acredita con Escritura Pública No. 10,558, ubicado en Crucero Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla y Carretera Jalpan – Rioverde, Col. Alcantarillas, Jalpan de Serra, Querétaro, **en el que solicita Cambio de Uso de Suelo de SE Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura a Servicios y/o**

Equipamiento de Comercio y Abasto (Restaurante), de un predio con una superficie de 164.20 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 333.95m².

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente la **C. NORMA AMELIA PEDRAZA CHAVEZ.**

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, por una sola vez.

CUARTO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas, sobre el Acuerdo de Cabildo donde se aprueba el **Cambio de Uso de Suelo de SE Servicios y/o Equipamiento de Educación y Cultura a Servicios y/o Equipamiento de Comercio y Abasto (Restaurante), de un predio con una superficie de 164.20 m², que se fracciona de un predio con una superficie total de 333.95m².** el Acuerdo de Cabildo que autoriza quedará sin efectos.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ESTE DICTAMEN SE EMITE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR DEL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL ES FIRMADO POR LOS QUE INTERVINIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL MISMO.

**FIRMAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.
2015-2018**

Presidente

**Rúbrica
C. Juan Luis Flores Sánchez
Regidor**

Secretario

**Rúbrica
C. Addiel Leobardo Isaac
Castañeda Valladares
Síndico**

Vocal

**Rúbrica
CP. Maritza Pedraza Mar
Síndico**